

**GUANAJUATO**

Gobierno del Estado • IDEA

VALLE DE LA  
**MENTEFABRICA**

GUANAJUATO

RECONOCIMIENTOS  
**MENTEFABRICA**  
GUANAJUATO  
2022



**CONVOCATORIA**



21 de Abril  
**Día Mundial  
de la Creatividad  
y la Innovación**

World Creativity & Innovation Day supports the United Nations Sustainable Development Goals

**SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS**



CONMEMORACIÓN DEL

**DÍA ESTATAL  
DE LA  
MENTEFABRICA**

**El gobierno del estado de Guanajuato a través del  
Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad  
para el estado de Guanajuato "IDEA GTO"**

**CONVOCA**

**A:**

Las y los guanajuatenses innovadores, ya sean personas físicas y/o morales como empresas e instituciones, así como los demás actores del ecosistema de innovación y emprendimiento del Valle de la Mentefactura Guanajuato, que han destacado al contribuir con sus acciones en la mejora o creación de productos, procesos y servicios a través de la generación y transferencia de conocimiento para el beneficio de su entorno, del impulso del ecosistema de innovación y emprendimiento, del incremento de la competitividad y de la mejora de la calidad de vida de los Guanajuatenses; a que participen en los:

**RECONOCIMIENTOS  
MENTEFABRICA GUANAJUATO 2022**

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**1. OBJETO**

Reconocer, destacar y celebrar a los actores del Valle de la Mentefactura en Guanajuato por sus acciones sobresalientes en los años 2020 y 2021 en temas de emprendimiento, competitividad, tecnología, ciencia aplicada e innovación.

**2. PARTICIPANTES POSTULANTES**

Miembros del ecosistema de innovación y emprendimiento Valle de la Mentefactura Guanajuato, tanto del sector público como del sector privado y que pueden ser: personas físicas, personas morales, organizaciones, asociaciones con o sin fines de lucro, entre otros, que desempeñen al menos, alguno de los siguientes roles:

ROLES			
1	Emprendedores con proyectos de alto impacto o base tecnológica	9	Incubadoras y aceleradoras
2	Empresas y empresarios innovadores	10	Gobierno (en sus tres órdenes)
3	Parques tecnológicos	11	Organizaciones de la sociedad civil
4	Fondos de inversión e inversionistas ángel	12	Organismos empresariales
5	Laboratorios de investigación	13	Mentores
6	Centros de investigación	14	Investigadores
7	Comunidades de emprendimiento e innovación	15	Tecnólogos
8	Instituciones de Educación Media y Superior	16	Estudiantes y profesores

### 3. CATEGORÍAS DE APLICACIÓN

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Cultura de Innovación y Emprendimiento</b>	Son aquellas personas e instituciones que fomentan o impulsan la cultura del emprendimiento e innovación a través de iniciativas, espacios y proyectos que inspiren, motiven y promuevan la participación de la sociedad en el ecosistema del Valle de la MenteFABRICA Guanajuato.
<b>Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico</b>	Contribución a la divulgación y fomento de la ciencia y la tecnología, al fomento de las vocaciones y las labores de campo de investigación para la generación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico.
<b>Innovación Empresarial</b>	Aplicación del conocimiento para desarrollar soluciones orientadas a resolver problemáticas e identificar nuevas oportunidades comerciales.
<b>Innovación Social</b>	Implementación de soluciones a problemas y retos sociales a través de la participación activa de comunidades con el fin de mejorar su realidad, e incrementar sus capacidades.
<b>Innovación Pública</b>	Contribuciones para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la generación de soluciones óptimas, con enfoque de innovación y sostenibilidad, para atender problemas y retos públicos, mejora de la experiencia de la población y de los servidores públicos.

### 4. REGISTRO.

El registro podrá realizarse por postulación propia o nominación de un tercero, en el siguiente link: <https://forms.gle/K8cwG27x8k71xizLA> a partir del 28 de marzo y hasta el 18 de abril de 2022 a las 12:00 hrs.

En caso de ser nominado por un tercero, el nominado deberá de aceptar dicha nominación presentando su postulación en el link previamente indicado, antes de que concluya el periodo de postulación.

Se podrá aplicar de tres formas:

- I. **Individual:** ya sea de manera individual o como parte de una institución, organismo o empresa.
- II. **En equipo:** Integrado hasta por 8 personas, de 2 o más instituciones o empresas, donde se defina a una persona líder o representante.
- III. **Institucional:** Integrado hasta por 5 personas de una misma institución u organización, donde se defina a una persona líder o representante.

\* No se podrá realizar postulación individual, en equipo o institucional en más de una categoría.

\*\* Los proyectos presentados podrán tener una duración de hasta dos años atrás.

#### 4.1 Documentación e Información que deberá acompañar al proyecto postulado:

Las postulaciones de proyectos, ya sea de manera individual, en equipo o institucional, deberán contener:

	Individual	En equipo	Institucional
1	Datos generales del postulante: Nombre completo, Número telefónico, Correo de contacto, Domicilio, Giro/industria en donde se desempeña, Redes sociales.	Datos generales del líder o representante de la postulación y del equipo que incluya: Nombre completo, Número telefónico, Correo de contacto, Domicilio, Nombre o razón social de las empresas o instituciones del equipo de trabajo, Giro/industria, Redes sociales.	Datos generales del líder o representante de la postulación y de sus integrantes, que incluya: Nombre completo, Número telefónico, Correo de contacto, Domicilio, Nombre o razón social de la empresa o institución, Giro/industria, Redes sociales.
2	Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del postulante	Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del líder o representante de la postulación y del equipo.	Identificación oficial vigente (IFE o pasaporte) del líder o representante de la postulación, del representante legal de la empresa o institución y de cada integrante del proyecto.
3	Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad respecto a la fecha de publicación del presente documento, con domicilio en Guanajuato.	Comprobante de domicilio de cada integrante del equipo de trabajo, no mayor a dos meses de antigüedad respecto a la fecha de publicación del presente documento, con domicilio en Guanajuato.	Comprobante de domicilio de la empresa o institución, no mayor a dos meses de antigüedad respecto a la fecha de publicación del presente documento, con domicilio en Guanajuato.
4	Por lo menos tres cartas de recomendación emitidas por una institución, empresa o líder de un caso de éxito con los motivos por los que apoya la postulación.	Por lo menos tres cartas de recomendación emitidas por una institución, empresa o líder de un caso de éxito con los motivos por los que apoya la postulación.	Por lo menos tres cartas de recomendación emitidas por una institución, empresa o líder de un caso de éxito con los motivos por los que apoya la postulación.
5	Publicar en sus redes un video de postulación (Estilo Pitch) etiquetando a @soymentefactura e @IdeaGto, con duración de 2 minutos máximo, con las siguientes características: 1. Presentación de la persona. 2. Breve descripción de antecedentes y trayectoria. 3. Descripción de proyecto. 4. Describir el factor de innovación. 5. Razón por la que desea obtener el reconocimiento.	Publicar en tus redes un video de postulación (Estilo Pitch) etiquetando a @soymentefactura e @IdeaGto, con duración de 2 minutos máximo, con las siguientes características: 1. Presentación de la persona o del equipo de trabajo. 2. Breve descripción de antecedentes y trayectoria. 3. Descripción de proyecto. 4. Describir el factor de innovación. 5. Razón por la que buscan obtener el reconocimiento.	Publicar en sus redes un video de postulación (Estilo Pitch) etiquetando a @soymentefactura e @IdeaGto, con duración de 2 minutos máximo, con las siguientes características: 1. Presentación de la persona o del equipo de trabajo. 2. Breve descripción de antecedentes y trayectoria. 3. Descripción de proyecto. 4. Describir el factor de innovación. 5. Razón por la que buscan obtener el reconocimiento.
6	Postulación MenteFactura que incluya como mínimo:  Resumen de la postulación Objetivos e impactos Resultados Evidencia en experiencia de proyectos de menteFactura.  (ANEXO 1 Formato de postulación)	Postulación MenteFactura que incluya como mínimo:  Resumen de la postulación Objetivos e impactos Resultados Evidencia en experiencia de proyectos de menteFactura.  (ANEXO 1 Formato de postulación)	Postulación MenteFactura que incluya como mínimo:  Resumen de la postulación Objetivos e impactos Resultados Evidencia en experiencia de proyectos de menteFactura.  (ANEXO 1 Formato de postulación)
<p><b>Consulta los anexos aquí:</b> <a href="https://bit.ly/ANEXOSRECONOCIMIENTO2022">https://bit.ly/ANEXOSRECONOCIMIENTO2022</a></p>			<p>Documento de creación o existencia de la empresa u organización, que puede ser: Constancia de situación fiscal, Acta constitutiva, Decreto o acuerdo de creación.</p>

IDEA GTO: Podrá validar la información proporcionada ante las instancias que considere pertinentes.

## 5.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

Una vez concluido el registro, aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos y documentación solicitada, ingresarán al proceso de evaluación, el cual consta de dos fases, mismas que se mencionan a continuación:

**5.1. Fase 1:** Posterior a la verificación de los requisitos de acceso, se realizará una evaluación a las postulaciones por parte del Comité Técnico de IDEA GTO, seleccionando hasta 3 finalistas participantes por categoría, en base a los siguientes criterios de evaluación.

	Criterios de Evaluación Fase 1	Porcentaje
1	Trayectoria y Experiencia	30%
2	Grado de Innovación	30 %
3	Impacto o Alcance	25%
4	Presentación de Proyecto	15%

Se tomará como criterio de desempate, la prelación en cuanto día y hora de entrega de su postulación, de tal suerte que se privilegiarán aquellas postulaciones que registren su ingreso primero.

**5.2. Fase 2:** Durante esta fase se realizará una evaluación por parte de un Jurado calificador que estará conformado por líderes del ecosistema estatal, nacional e internacional.

El Jurado calificador seleccionará un ganador por categoría, con base a los siguientes criterios:

	Criterios de Evaluación Fase 2	Porcentaje
1	Entrevista	55 %
2	Presentación de pitch	45 %

En caso de empate se otorgará el primer lugar a aquel que haya realizado su postulación en primer tiempo.

## 6. RECONOCIMIENTO

Se darán a conocer los ganadores por categoría durante un evento, que se confirmará previa notificación a los finalistas.

Los ganadores serán acreedores a vivir una experiencia o visita a un centro promotor de innovación ubicado en el territorio nacional o en el extranjero de acuerdo al perfil de la categoría a la que apliquen.

\*\* En el caso de postulaciones en equipo o Institucional, el acreedor a vivir la experiencia o visita a que se refiere el párrafo anterior, será quien se defina como "Líder de postulación" desde la postulación, mediante documento firmado por los integrantes.

## 7.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Es responsabilidad de los postulantes que ningún archivo se encuentre dañado o incompleto en su proceso de postulación. En este caso, no se aceptará su reemplazo y la propuesta no será considerada para evaluación y reconocimiento.

\*Las situaciones no previstas en la convocatoria serán resueltas por la Dirección General de IDEA GTO.

## 8. CONTACTO

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar al correo electrónico: [valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx](mailto:valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx), así como al teléfono 01(472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

**Atentamente;**  
**Juan Antonio Reus Montaña**  
**Director General de IDEA GTO**

**Silao, Guanajuato; 28 de marzo de 2022.**